

N.º	REGIMEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PERIODO	PRINCIPAL
81-85	General	EL MISMO	1 82 a 12 82	270.604
82-85	General	EL MISMO	1 83 a 12 83	287.874
83-85	General	EL MISMO	1 84 a 12 84	338.489
84-85	General	EL MISMO	1 85 a 1 85	29.689
99-85	General	EL MISMO	1 84 a 12 84	346.896
100-85	General	EL MISMO	1 83 a 12 83	296.054
101-85	General	EL MISMO	11 81 a 12 81	44.543
102-85	General	EL MISMO	1 82 a 12 82	285.084
103-85	General	EL MISMO	1 85 a 1 85	28.135
121-85	General	EMILIO CALVO GARCIA	1 83 a 12 2 83	27.836
115-85	General	ENRIQUE ERB CAZAYUS	1 85 a 1 85	20.756
51-85	General	FONT Y CALEF. FERRER, S.L.	12 84 a 12 84	150.930
114-85	General	LAR MOBILIARIO COCINA, S.L.	1 83 a 12 83	349.995
113-85	General	EL MISMO	1 84 a 8 84	227.379
76-85	Autonomos	MARCEL RAT MARHAIS	1 85 a 1 85	12.182
145-85	General	AURORA MONTEZ PERLZ.	3 83 a 7 84	248.084
146-85	General	P.I.S.C.I.S.	16 5 84 a 11 84	201.516
56-85	General	RECREATIVOS BINCO, S.A.	12 84 a 12 84	15.995

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarios, y para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue en esta Recaudación de Tributos, advirtiéndoles:

1.º Que transcurrido el plazo de OCHO DIAS desde la publicación en este EDICTO en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, serán declarados en rebeldía, y se continuará el procedimiento efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 99-7 de dicho Reglamento.

2.º Que contra dicha providencia, sólo serán admisibles los motivos en oposición señalados en el artículo 16-5 de la Ley-40/1980, y que podrán recurrir en reposición en el plazo de quince días hábiles ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

3.º Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Reglamento.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la alcaldía de esta Ciudad y en el BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 99 número 7 del citado Cuerpo Legal, se extiende el presente Edicto, que firmo en Logroño, a treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE LA RIOJA

Autorización administrativa de instalación eléctrica **3437**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: RESTITUTO DIAZ GONZALEZ y otro. Con domicilio en AUTOL, Plaza de España, 3.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: AUTOL, Paraje «Las raicillas».
- c) Finalidad de la instalación: Cultivo de champiñón.
- d) Características principales: Línea aérea de baja tensión con una longitud de 342 m.
- e) Presupuesto: 612.500 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41 Entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.623.

Logroño, 10 de Septiembre de 1985
El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública **3613**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de electrificación cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A. con domicilio en LOGROÑO, Ctra. Circunvalación, Pgº San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Andrés de Cameros.
- c) Finalidad de la instalación: Electrificación de San Andrés.
- d) Características principales: Red de distribución en baja tensión, con conductores de cable aislado trenzado de 3x50-1x54,6 mm.²

e) Presupuesto: 2.497.722 Ptas.
Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía Rey d. Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.627

Logroño, 16 de Septiembre de 1985.
El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas.

Autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública **3612**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Ctra. Circunvalación, Pgº San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la Zona.
- d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV con una longitud de 305 m. origen en el CT «Obra Sindical» y final en el CT «Casas Baratas».
- e) Presupuesto: 2.890.148 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.629

Logroño, 16 de Septiembre de 1985
El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública **3611**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Ctra. Circunvalación, Pgº San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: PRADILLO DE CAMEROS
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la Zona.
- d) Características principales: Línea aérea a 20/13 KV, con una longitud de 195 m. Tendrá su origen en el apoyo n.º 95 de la línea «Panzares-Junta Los Rios-Villoslada» y final en el CT tipo intemperie con autotransformador de 100 KVA, 20/13,2 KV.
- e) Presupuesto: 2.165.109 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.626

Logroño, 16 de Septiembre de 1985
El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública **3560**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de electrificación de pabellones agrícola-ganaderos en Lumbreras, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Ctra. Circunvalación, Pgº San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LUMBRERAS.
- c) Finalidad de la instalación: Electrificación.
- d) Características principales: Línea de baja tensión posada sobre